

Informe a la señora Juez: En la fecha, 30 de octubre de 2023. Que el presente proceso pasa a despacho con memorial presentado por la parte actora. Sírvase proveer.

SOL ANGELA OSORIO RONDÓN
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



Nariño (Ant.), treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDADO:	ELKIN EDUARDO BEDOYA BETANCUR
DEMANDANTE:	JUAN DAVID SÁNCHEZ PÉREZ
RADICADO:	054834089001- 2022-00034-00
ASUNTO:	REQUERIMIENTO
SUSTANCIACIÓN	# 359

Revisado el expediente, se tiene que el apoderado judicial de la parte demandante solicitó al Despacho, decretar el secuestro sobre el vehículo MARCA: CHEVROLET, PLACA: TNG 881, LÍNEA: NPR 726, MODELO: 2010 COLOR: BLANCO ARCO BICAPA, NÚMERO DE SERIE: 9GDNPR717AB186708 NÚMERO DE MOTOR: 492720, NÚMERO DE CHASIS: 9GDNPR717AB186708, CILINDRAJE: 4570, TIPO DE CARROCERÍA: ESTACAS, de propiedad del demandado, y que se encuentra matriculado en la SECRETARÍA DE TRÁNSITO DE SONSÓN ANTIOQUIA.

En el sub judice, revisado lo actuado en orden a resolver sobre el perfeccionamiento de la medida cautelar solicitada, se requerirá a la Secretaría de Tránsito de Sonsón Antioquia, a fin de que dé respuesta al Oficio 152 del 17 de agosto de 2022, mediante el cual se solicitó la inscripción en el registro del automotor. Oficiese en tal sentido.

NOTIFIQUESE:

ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA

Jueza

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 060** fijados hoy **03 de noviembre de 2023**. en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.



SOL ANGELA OSORIO RONDÓN
Secretaria